

CRONOLOGÍA. HISTORIA DE ESPAÑA

1700.- Muerte de Carlos II. Felipe V nuevo rey de España. Dinastía de los Borbones en España. Guerra de Sucesión

1707-1716.- Decretos de Nueva Planta: se implanta en España un nuevo modelo político absolutista y centralista opuesto al anterior de los Austrias.

1713.- Tratado de Utrecht: Finaliza la guerra de sucesión. Felipe V es reconocido como rey de España y a cambio de ceder a otras potencias los territorios europeos que aún conservaba (Flandes, Nápoles y Sicilia, Menorca, Gibraltar...)

1808.- Encuentros de Bayona: Fernando VII y Carlos IV acuden a Bayona por mandato de Napoleón. Destierro de Bayona. Comienza la Guerra de la Independencia

1812. Año en el que las Cortes de Cádiz aprobaron la primera constitución española. Con ello se terminaba con el poder absoluto del Rey y se establecían los fundamentos del régimen liberal en España.

1833. Este año murió el último monarca absoluto de España, Fernando VII. Dejó como heredera una hija de tres años, Isabel, la futura Isabel II. Se encargó de la Regencia su viuda María Cristina de Borbón que para hacer frente a las reclamaciones al trono de su cuñado Carlos María Isidro de Borbón, apoyado por los absolutistas, debió buscar la ayuda de los liberales. Se iniciaba así en medio de un conflicto civil (Guerras Carlistas) el esfuerzo definitivo por consolidar un régimen liberal en España.

1868. En septiembre de ese año, un pronunciamiento militar iniciado en Cádiz y dirigido por un grupo de generales descontentos, daría paso a la llamada “revolución de septiembre” o “Gloriosa”, que expulsó de España a la Reina Isabel II. Se abrió así una nueva etapa de la Historia de España, el Sexenio Democrático, durante la cual se ensayaron novedosas fórmulas políticas.

1873. La abdicación de Amadeo I como Rey de España, en febrero de ese año, dio paso a la proclamación de la I República. En sus escasos meses de vida, llenos de graves tensiones políticas y sociales, varios destacados políticos republicanos trataron de estabilizar la situación, pero en enero de 1874 un golpe militar disolvió el Parlamento y abrió las puertas a la restauración, mediante otro golpe militar, de los Borbones en el Trono de España.

1898. La guerra que venía desarrollándose en las últimas colonias españolas en América y Asia entre el Ejército español y aquellos que buscaban la independencia de estos territorios, desembocó en la intervención de los Estados Unidos de América. En la primavera de ese año el Ejército norteamericano desembarcó en Cuba y derrotó a las tropas españolas. El doble desastre de la escuadra nacional en Cuba y Filipinas hizo inviable la continuación del conflicto y ese mismo año España reconoció la independencia de Cuba y Filipinas y entregó la isla de Puerto Rico a los Estados Unidos.

1923. Agotada políticamente la monarquía de Alfonso XIII, que debía hacer frente, además, a una difícil situación en Marruecos, el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, protagonizó, en septiembre, un pronunciamiento, al que no se opuso el Rey. Primo disolvió el Parlamento y terminó con la vida constitucional, gobernando durante más de seis años, como Dictador.

14 DE ABRIL DE 1931 Este día fue proclamada en España la Segunda República, como consecuencia del resultado de las elecciones municipales celebradas el día 12, que supusieron un triunfo de las candidaturas republicano-socialistas en las ciudades. Aunque globalmente la Monarquía venció en los ámbitos rurales, el Rey Alfonso XIII decidió abandonar el poder y se marchó a Italia.

OCTUBRE DE 1934. El anuncio de la entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno de la República llevó a fuerzas de izquierda y regionalistas a organizar una sublevación, con muy diferentes objetivos. La sublevación tuvo dos focos principales, Asturias y Cataluña. En esta región el intento de sedición de la Generalidad fue fácilmente controlado por el Ejército. Los sucesos más importantes tuvieron lugar en Asturias. Los mineros se apoderaron de los pueblos asesinando a guardias civiles y religiosos. El Gobierno de la República envió al Ejército que tras duros combates, en los que participó la Legión, controló la situación. Una fuerte represión recayó sobre las organizaciones obreras.

18 DE JULIO DE 1936. Iniciada la sublevación de las tropas acantonadas en Melilla contra el Gobierno de la República en la tarde del 17, al día siguiente el movimiento subversivo se generalizó a otras partes del territorio nacional. El general Franco, comandante militar de Canarias, emitió un bando declarando el estado de guerra en Marruecos y animando a las demás guarniciones a seguir su ejemplo para salvar a España. Aunque en muchos sitios la sublevación se retrasó días, esta fecha pasó a ser un símbolo para el régimen de Franco que la convirtió en su efemérides más destacada.

1º DE ABRIL DE 1939. Ese día el general Franco emitió el último parte de guerra en el que afirmaba que “cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han ocupado nuestras tropas los últimos objetivos militares”. Ocupada sin lucha la ciudad de Madrid a fines de marzo, con la llegada de las tropas de Franco a los puertos de la costa levantina finalizaba la Guerra Civil que había comenzado en 1936. Para los vencidos que no lograron salir de España comenzaba una fase de penalidades.

20 DE NOVIEMBRE DE 1975. En este día falleció el general Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado y Dictador de España. Con ello se cerraba una etapa de casi 40 años durante la cual el poder fue ejercido de forma personal y con carácter absoluto por Franco. Su dictadura fue una de las más longevas de Europa.

1978 En este año las Cortes Constituyentes, elegidas en junio del año anterior, pusieron a punto una Constitución democrática que fue aprobada en referéndum por el pueblo español a fines de año. Se establecía una monarquía constitucional, con una completa declaración de derechos individuales y sociales y se posibilitaba una amplia descentralización, con el generoso reconocimiento de la realidad autonómica.

23 DE FEBRERO DE 1981. Este día se produjo un intento de golpe de estado protagonizado por algunos mandos de la Guardia Civil y del Ejército. El teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero, al frente de un grupo de guardias asaltó el Congreso de los Diputados, que estaba en aquellos momentos procediendo a la elección del nuevo Presidente del Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo, y secuestró a los ministros y diputados. En Valencia el capitán general, Milans del Bosch, declaró el estado de guerra y se apoderó de la ciudad. La firme actitud del Rey Juan Carlos en defensa de la democracia hizo fracasar la intentona militar y los principales encartados fueron detenidos y condenados a penas de prisión.

PERSONALIDADES DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

NICETO ALCALÁ ZAMORA TORRES (1877-1949) Político Adscrito desde muy joven al partido liberal. Ocupó varias carteras ministeriales con la monarquía de Alfonso XIII. Decepcionado por el apoyo del rey a la dictadura de Primo de Rivera **se pasó al republicanismo. Participó en el pacto de San Sebastián**, movimiento que pretendía terminar con la monarquía para instaurar la república. En abril de 1931, **cuando se instauró la II república, él se convirtió en presidente del gobierno provisional.** Era católico practicante y por eso, tras la victoria del PSOE y de los republicanos de Izquierdas en las elecciones de 1931 él se mostró en desacuerdo con las medidas que cambiaban las relaciones Iglesia-Estado. A pesar de eso en diciembre de 1931 aceptó la presidencia de la república, cargo en el que permaneció hasta abril de 1936, cuando fue destituido por los partidos de izquierda del llamado Frente Popular, coalición vencedora en dichas elecciones. Al iniciarse la guerra civil se exilió a Argentina donde murió en 1949.

ALFONSO XII. (1857-1885) Rey de España, Hijo de Isabel II. Desde la revolución de 1868 vivió en el exilio. Por indicación de su **principal aliado e ideólogo político, Cánovas del Castillo,** lanzó en 1874 un Manifiesto (Manifiesto de Sandhurst) ofreciéndose a España para solucionar los graves problemas que habían surgido durante el sexenio revolucionario, sobre todo la sublevación cantonal y la tercera guerra carlista. En dicho manifiesto prometía conciliar el liberalismo con la tradición católica Española. A pesar de que Cánovas pretendía que Alfonso XII subiese al trono de forma pacífica, finalmente fue proclamado Rey de España tras el pronunciamiento militar de Martínez Campos en diciembre de 1874. Durante su reinado Cánovas del Castillo puso en marcha un **nuevo sistema político basado en el turno pacífico entre los dos principales partidos del momento el conservador, liderado por el propio Cánovas y el Liberal, por Sagasta.** Dicho sistema, plasmado en la constitución moderada de 1876, proporcionó estabilidad política a su reinado y en buena medida gracias a eso se vivió una época de paz y de crecimiento económico. Sin embargo su reinado fue muy corto, pues murió de tuberculosis en 1885.

AMADEO I (1845-1890) Príncipe italiano, hijo del Rey Victor Manuel II de Italia. Durante el sexenio revolucionario, el hombre fuerte del momento, Juan Prim, lo eligió para ocupar el trono de España en el año 1870. Debemos advertir que tras la destitución de Isabel II, los revolucionarios crearon una **nueva constitución de carácter democrática que definía a España como una Monarquía Constitucional.** Por lo tanto, Amadeo I venía a España llamado por los constitucionalistas para que ocupara dicho cargo respetando los principales preceptos de la constitución. Desde que llegó a España en diciembre de 1870 cumplió lo establecido en el texto, a pesar de lo cual no consiguió la simpatía de la población. **La gravedad de los problemas existentes en la España del sexenio le impidieron tener un reinado tranquilo;** entre otras cosas vivió el asesinato de su principal

valedor, Juan Prim, justo después de su desembarco en la península. Por todo ello decidió abdicar en febrero de 1873, proclamándose entonces la I República.

CARLOS ARIAS NAVARRO (1908-1989) Doctor en derecho y notario, ostentó diversos cargos durante el franquismo. Entre otras cosas fue Ministro de Gobernación en el gobierno de Carrero Blanco. **A la muerte de éste, asesinado por ETA, fue nombrado presidente del gobierno y tuvo que hacer frente a la grave crisis final del régimen de Franco.** Cuando murió el dictador, el nuevo Jefe de Estado, Juan Carlos I, lo ratificó en su cargo. Se trataba de un político continuista, es decir, **partidario del inmovilismo político.** Por ese motivo el rey Juan Carlos forzó su cese en 1976 para nombrar como presidente del gobierno al reformista Adolfo Suárez. Pretendió ser senador en las primeras elecciones democráticas sin lograr dicho objetivo. Tras este hecho se retiró definitivamente de la política

MANUEL AZAÑA (1880-1940) Político y escritor de familia acomodada. Estudio derecho y fue alto funcionario del ministerio de Justicia. Se afilió al republicanismo durante la Dictadura de Primo de Rivera y participó en 1930 en el Pacto de San Sebastián, movimiento político que pretendía acabar con la monarquía e instaurar la República. Cuando se proclamó la II República fue nombrado en 1931 **ministro de Guerra en el Gobierno Provisional.** Tras las elecciones de 1931 la coalición vencedora de republicanos y socialistas lo nombró **Presidente del Gobierno,** cargo que desempeñó durante el primer bienio de la República. **Desarrolló un proceso reformista muy amplio (reforma agraria, reforma del ejército, reforma laboral, reforma de la educación, reforma religiosa, etc).** Sin embargo, estas medidas consiguieron aglutinar a la derecha sin atraer el apoyo de la clase obrera, descontenta por la lentitud con que se realizaron y por la represión que se utilizó contra los movimientos huelguistas. La presión ejercida por la oposición política le obligó a convocar elecciones en 1933, en las cuales venció la coalición de derechas. En 1936, tras el triunfo del frente popular fue nombrado primero presidente del gobierno y después presidente de la república, cargo que ostentó durante la Guerra Civil. Tras el conflicto se exilió a Francia y dimitió de su cargo.

AZNAR, JOSÉ MARÍA (1953-)

Político español licenciado en derecho, **cuarto presidente del gobierno de la democracia.** Militante de Alianza Popular desde su juventud, fue diputado por Ávila primero y después presidente de Castilla León entre 1987 y 1989. Fue el hombre elegido para dirigir la refundación de Alianza Popular, que en adelante, con el nombre de Partido Popular, ocuparía el espacio electoral del centro derecha en España. **Ganó las elecciones de 1996** por mayoría simple. Su primera legislatura se caracterizó por el desarrollo de una serie de reformas económicas de carácter liberal que culminaron con el cumplimiento de los criterios para la **entrada de España en el Euro.** También se produjo un importante crecimiento económico que trajo asociado un fuerte descenso del desempleo. Su segunda legislatura, en la que gobernó con mayoría absoluta, estuvo marcada por las críticas a la gestión de la catástrofe medioambiental que supuso el hundimiento del petrolero Prestige frente a las costas gallegas y la enorme polémica surgida por el apoyo de España a la

intervención de EEUU en la Guerra de Irak. Aunque no se presentó a las siguientes elecciones, su partido perdió tras una campaña electoral en la que se produjeron los **atentados del 11 M** en la red de cercanías de Madrid.

JUAN BRAVO MURILLO Político español, nacido en Fregenal de la Sierra (Badajoz). Abogado de profesión, desempeñó diversos cargos judiciales y se inició en la vida política en las filas del **partido moderado** como Diputado a Cortes en 1937. Conspiró contra el gobierno progresista de Espartero y tuvo que exiliarse hasta la caída del mencionado regente en 1843. Cuando volvió a España alcanzó gran protagonismo político durante la década moderada de Narváez. Fue Ministro de Gracia y Justicia en 1847 y de Hacienda en 1849. En 1851 fue nombrado **Presidente del Gobierno**. Como buen moderado era defensor a ultranza del **liberalismo doctrinario**, hasta el punto de llegar a proponer un cambio constitucional que fuese más allá del moderantismo, hacia un **régimen autoritario casi absolutista**. Esta propuesta supuso su caída del poder en 1852. No obstante, durante su gobierno se firmó el concordato con la Santa Sede, con el cual se normalizaron las relaciones entre el estado español y el papado, que habían sido muy tensas durante los gobiernos progresistas. También realizó una reforma de la Deuda pública, inició el Canal de Isabel II, e introdujo el Sistema Métrico Decimal. Durante el gobierno progresista de 1854 de nuevo se exilió en Francia donde estuvo hasta su caída. Tras su regreso apenas participó en política, aunque todavía en 1858 ocupó de forma ocasional la presidencia del congreso de los diputados.

CALATRAVA, JOSE MARÍA. **Político liberal progresista extremeño**. Nació en Mérida en 1781. Comenzó su formación en el Seminario de San Atón de Badajoz, pasando luego a Sevilla donde estudió Leyes. Durante la Guerra de la Independencia fue vocal de la Junta Suprema de Extremadura y **en 1812 fue elegido Diputado a Cortes**. En 1814 con la vuelta el absolutismo, fue enviado a presidio. Liberado en 1820, recuperó su protagonismo público durante el Trienio Liberal, siendo nombrado Ministro de Gracia y Justicia en 1823. Intervino activamente en la redacción del primer Código Penal español, el de 1822. Restablecido el absolutismo, debió marchar al exilio, viviendo en Portugal, Francia e Inglaterra. Regresó a España a la muerte de Fernando VII y durante la minoría de edad de Isabel II logró su máxima preeminencia pública, destacando su actuación en el gobierno progresista de 1836-37 y en la Regencia de Espartero. De hecho en 1836 fue Presidente del Consejo de Ministros, en 1839 presidente de las Cortes y en 1841 Presidente del Tribunal Supremo. Diputado electo a Cortes por la provincia de Badajoz en 1843. Falleció en Madrid en 1847.

CALVO SOTELO, JOSÉ Político español, nacido en la localidad gallega de Tuy en 1893. Dedicado durante la monarquía de Alfonso XIII a la política en las filas del maurismo, fue diputado a Cortes y gobernador civil. **Durante la Dictadura de Primo de Rivera ocupó altos cargos**. Como Director General de Administración Local, en 1924 redactó el Estatuto Municipal que reorganizó la vida local. Fue Ministro de Hacienda durante el Directorio Civil, desde 1925. Desde dicho cargo creó la CAMPSA, compañía que pretendía regular en España el monopolio del petróleo. Al llegar la República marchó al extranjero de donde regresó en 1934. Ese año **fundó un partido político de derechas monárquico**,

Renovación Española, caracterizado por su carácter extremista. Fue elegido diputado a Cortes y en la Cámara destacó por su constante crítica a la política de izquierdas. Su asesinato en Madrid el 13 de julio de 1936 por miembros de las fuerzas de orden público fue un factor que aceleró la sublevación militar que dio origen a la Guerra Civil Española.

CALVO SOTELO, LEOPOLDO

Político español. Ingeniero de Caminos, desempeñó diversos cargos en importantes empresas. Muerto Franco, en diciembre de 1975 fue nombrado Ministro de Arias Navarro. Sin embargo **a partir de julio de 1976 pasó a ser ministro del nuevo presidente del gobierno, el reformista Adolfo Suárez.** Desde entonces pasó a desempeñar un importante papel en la Transición hacia la democracia. Entró a formar parte de UCD, el nuevo partido centrista creado por Suárez, y a partir de 1980 pasó a ser Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos. Los importantes problemas económicos y políticos que existían a comienzos de los años 80 obligaron a Suárez a dimitir, tras lo cual Leopoldo Calvo Sotelo fue llamado para formar nuevo gobierno. En su sesión de investidura en segunda votación se produjo el golpe de Estado del 23 de Febrero de 1981; El teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero secuestró el parlamento mientras que el teniente general Milans del Bosch ocupaba Valencia. Tras el fracaso del golpe, entre otras cosas gracias a la intervención del monarca, **Calvo Sotelo desarrolló la tarea de gobierno hasta las elecciones de 1982.** En dicho proceso electoral fue derrotado y desde ese momento abandonó la política. Falleció en el año 2008.

CLARA CAMPOAMOR (1888-1972)

Política española del siglo XX, de ideología republicana y firme defensora de los derechos civiles de la mujer. Durante la II república, Clara Campoamor fue elegida diputada a Cortes por el Partido Radical de Alejandro Lerroux. En el parlamento defendió de forma contundente la inclusión del sufragio femenino en la Constitución de 1931. El debate se desarrolló en medio de una fuerte polémica, muy especialmente cuando se enfrentó dialécticamente con la otra mujer presente en la Cámara (Victoria Kent) contraria al voto de la mujer. Finalmente la propuesta de Clara Campoamor tuvo éxito gracias al voto de una parte sustancial del PSOE, la mayoría de los diputados de derechas y algunos republicanos. En 1934 Clara Campoamor abandonó el Partido Radical por su subordinación a la CEDA y cuando solicitó ingresar el partido de Azaña (Izquierda Republicana), su petición fue denegada. Entonces escribió su obra “Mi pecado mortal: el voto femenino y yo”. Cuando estalló la Guerra Civil se exilió y permaneció fuera de España hasta su muerte en 1972.

CANALEJAS, JOSÉ (1854-1912). Político. Republicano en su juventud, se pasó luego al partido liberal de Sagasta, en el que alcanzó un gran protagonismo, siendo varias veces ministro durante el período de la Restauración Borbónica. Al desaparecer aquél, Canalejas encabezó la corriente llamada demócrata. **En 1910 el Rey le nombró Presidente del Gobierno e inició una política de reformas acordes con las nuevas corrientes**

ideológicas regeneracionistas que habían surgido después de la crisis de 1898. Entre otras cosas estableció una legislación laboral favorable a los movimientos obreros, estableció el servicio militar obligatorio para evitar que las levas perjudicasen sólo a los más desfavorecidos etc. (Citar también la ley del candado contra las órdenes religiosas y la ley de mancomunidades). Su obra se vio interrumpida violentamente al ser asesinado Canalejas en Madrid por un anarquista en noviembre de 1912. Su muerte supuso el fin del regeneracionismo y el comienzo de una importante crisis del sistema político de la restauración.

CANOVAS DEL CASTILLO, ANTONIO (1828-1897). Político, escritor e historiador. Estudió Derecho en Madrid, donde inició su carrera política en la Unión Liberal de O'Donnell, para quien redactó el Manifiesto de Manzanares. En la última etapa del reinado de Isabel II ocupó diversos ministerios. No participó en la Revolución de 1868 y durante el Sexenio Democrático organizó el partido alfonsino, que defendía el regreso al Trono de los Borbones en la persona del hijo de Isabel II. Tras el pronunciamiento de Martínez Campos a fines de 1874 se convirtió en el político más representativo del último cuarto del siglo XIX en España. Jefe del Partido Conservador, fue el principal ideólogo del sistema político de la restauración, basado en el turno pacífico de los dos partidos dinásticos (liberal y conservador). Fue varias veces Presidente del Gobierno. Murió asesinado por un anarquista en un balneario donde veraneaba.

CARLOS III (1759-1788). Hijo de Felipe V, sucede a su hermanastro Fernando VI. Anteriormente había sido rey de Nápoles. Carlos aplicó en España las doctrinas del despotismo ilustrado, con ilustres ministros como Esquilache y los condes de Aranda, Floridablanca y Campomanes. Impulsó el avance de la agricultura, promovió fábricas y eliminó el monopolio comercial de Sevilla con las colonias americanas (si tuvieseis tiempo aquí podríais citar otras medidas reformistas de Carlos III. En su reinado surgen las Sociedades Económicas de Amigos del País, que ayudaron a difundir la cultura y la formación. **Firmó el Tercer Tratado de Familia con Francia (1761)** y ello nos llevó a participar en la guerra de los Siete Años y en la independencia de Estados Unidos (1775). Expulsó a los jesuitas (1767) porque les acusaba de distintos conflictos. Por sus reformas urbanísticas en Madrid, es conocido como el mejor alcalde de Madrid (Observatorio Astronómico, Museo el Prado, Jardín Botánico, Puerta de Alcalá...)

CARRERO BLANCO, LUIS (1903-1973). Militar y político. Oficial de marina se convirtió en el más estrecho colaborador de Franco durante más de treinta años. Tras ocupar diversos cargos de confianza, en 1951 fue nombrado ministro y ya no abandonaría el gobierno, al mismo tiempo que continuaba su carrera militar, donde alcanzó el grado de almirante. Desde el punto de vista político siempre intentó limitar el poder de la Falange en el Consejo de Ministros y además fue uno de los miembros del gabinete partidarios de las reformas iniciadas por los tecnócratas del Opus Dei. **En 1973 Franco le nombró Presidente del Gobierno, lo cual hacía suponer que iba a ser el hombre fuerte del**

régimen tras la muerte de Franco. Pero seis meses después murió asesinado en un atentado de la banda terrorista ETA.

DONOSO CORTES, JUAN (1809-1853). Político y pensador nacido en la localidad pacense de Valle de la Serena. **Destacado escritor, que se movió en una línea ideológica cercana al liberalismo doctrinario (moderado)** durante sus primeros años en la política. Partidario de Isabel II, fue secretario de su madre, María Cristina, a la que acompañó al exilio en 1840. A su regreso fue de nuevo diputado por el partido moderado. Los sucesos revolucionarios de 1868, que vivió en Berlín, le impresionaron mucho y le llevaron a fortalecer su catolicismo y le llevaron a adoptar una postura ideológica aún más conservadora, favorable a la existencia de un gobierno fuerte frente al caos que en su opinión producía la modernidad. En 1851 publicó Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo.

ESPARTERO, BALDOMERO (1793-1879). **Militar y político español. De ideas liberales progresistas,** luchó contra los absolutistas en la primera guerra carlista. Fomentó hábilmente las divisiones entre los mandos carlistas y atrajo a Rafael Maroto hacia las conversaciones de paz que terminaron con el Convenio de Vergara (31 de julio de 1839), que puso fin a la guerra en la zona norte. Este éxito político le encumbró (siendo de origen humilde recibió varios títulos nobiliarios: Príncipe de Vergara, Duque de la Victoria) y fue nombrado ***Regente del Reino*** en la minoría de Isabel II (1840-1843). Durante su etapa de gobierno se desarrollaron importantes medidas de carácter liberal progresista. Entre otras cosas favoreció la puesta en práctica de la desamortización iniciada por Mendizábal. Atacado por los moderados, debió exiliarse a Inglaterra en 1843. Estuvo fuera de la política hasta el bienio progresista del 54-56, cuando volvió a obtener la presidencia del gobierno. Alcanzó tal popularidad que en 1869 se le llegó a ofrecer la Corona de España que rechazó. Sin embargo supo pasar desapercibido en sus últimos años de vida

FELIPE V (1700-1746). Primer rey de la dinastía Borbón en España. Designado heredero al trono español por Carlos II, que no tenía descendencia. **Su nombramiento provocó la Guerra de Sucesión española** (ver Carlos II). Inicia un importante proceso de ***centralización política y administrativa*** con los ***Decretos de Nueva Planta,*** por los cuales arrebató a la Corona de Aragón sus privilegios de autogobierno eliminando sus instituciones y sus leyes (Si os da tiempo podéis citar otras medidas de los Decretos de Nueva Planta). Introdujo así el modelo centralista francés, aplicando a todo el reino algunas instituciones nuevas (Intendencias, secretarías de despacho, capitanías generales etc) y otras que seguían el modelo castellano (por ejemplo las audiencias o las regidurías y corregidurías de los ayuntamientos). Felipe V nombró como sucesor a su hijo Luis -Luis I- (1724) que murió a los pocos meses, por ello, tuvo que volver a coger la corona. **Firmó pactos de familia con Francia** y le sucede otro de sus hijos, Fernando VI.

FERNANDO VII (1784-1833). Rey de España, hijo de Carlos IV. Sucedió a su padre tras el llamado Motín de Aranjuez. Dicho movimiento popular ha sido interpretado en los últimos estudios como un verdadero golpe de Estado del príncipe de Asturias contra su padre y contra su hombre de confianza, Manuel Godoy. El comienzo de su reinado, en 1808, coincidió con la ocupación de España por el Ejército francés. Fernando VII y su padre fueron llevados a Francia donde residieron hasta 1814. Al regresar anuló el régimen liberal establecido por la Constitución de 1812 y restableció el absolutismo. Sin embargo el pronunciamiento del Ejército en 1820 le obligó a poner de nuevo en vigor la Constitución de 1812. A pesar de que juró defenderla, a partir de 1823, con ayuda de un ejército francés, volvió de nuevo a anularla, gobernando otra vez con poder absoluto hasta su muerte. Durante sus últimos años de vida inició un tímido movimiento aperturista, motivo por el cual los absolutistas intransigentes se fueron agrupando en torno a la figura de su hermano, Carlos María Isidro de Borbón. Tras su muerte se produjo un importante problema sucesorio entre los absolutistas partidarios del anterior y los liberales partidarios de que reinara su hija Isabel.

GODOY, MANUEL (1767-1851). Político español nacido en Badajoz. Pertenecía a una modesta familia noble, a pesar de lo cual inició una **fulgurante carrera política** que le llevó de ser un simple Guardia de Corps de la familia real, a dirigir la política española durante los últimos años del siglo XVIII y los primeros del siglo XIX **bajo el reinado de Carlos IV**. Según los últimos estudios parece demostrado que actuó con capacidad y buena voluntad. Sin embargo el difícil momento que le tocó vivir llevaron como veremos al fracaso de su política y a convertirse en un personaje muy odiado por sus contemporáneos e incluso por la historiografía posterior. Declaró la guerra a la Francia revolucionaria, pero derrotado, en 1795 tuvo que firmar la Paz de Basilea y el Tratado de San Ildefonso, lo que le valió el título de Príncipe de la Paz. En 1808 abandonó el poder, que retomó poco después y en 1801 dirigió la guerra contra Portugal en la que España ganó la plaza de Olivenza. Una nueva guerra con Inglaterra originó en 1805 la derrota de la escuadra española en Trafalgar. En marzo de 1808 el motín de Aranjuez determinó su caída del poder. Fue encarcelado y liberado por los franceses abandonó España en 1808. Después siguió a Carlos IV a su exilio en Roma. En 1829 se trasladó a París, donde moriría años después.

GONZALEZ, FELIPE (1942). Abogado y político socialista. En 1974 fue nombrado en Suresnes (Francia) Secretario General del Partido Socialista Obrero Español. Como líder del PSOE **fue el artífice del un viraje ideológico al partido, para situarlo en la línea de la socialdemocracia europea**. En las elecciones de 1977 fue elegido Diputado a Cortes y desempeñó un destacado papel en la Transición. Durante el último mandato de Suárez desempeñó una dura oposición que llevó a la dimisión del político centrista y finalmente a la **victoria electoral del PSOE en 1982**. Tras su victoria electoral, fue elegido Presidente del Gobierno. Llevó a cabo en sus trece años de gobierno una amplia política de reformas que modernizaron el país, sin embargo no pudo evitar los casos de corrupción de algunos de sus colaboradores que empañaron su labor. También tuvo que hacer frente a una importante crisis económica durante los años 1993 y 1994. La derrota en las elecciones de 1996 le hizo abandonar el poder y poco después la secretaría general del PSOE.

IGLESIAS, PABLO (1850-1925). Político socialista. De familia muy humilde, al fallecer su padre su madre se trasladó a Madrid y lo ingresó en el hospicio. Fue tipógrafo y entró en contacto con ambientes republicanos y socialistas. Durante el selenio democrático, en 1870, se afilió a la Internacional Obrera y al producirse dos años después la escisión, apoyó a los marxistas en contra de los bakuninistas (anarquistas). *En 1879 fue uno de los tipógrafos que fundó en la clandestinidad el Partido Socialista Obrero Español, que sería refundado, ya legalmente, en 1888.* Ese mismo año fundó el sindicato obrero UGT. En 1910 fue elegido diputado a Cortes aumentando el número de votos en los años sucesivos. Se convirtió en el líder indiscutido del socialismo español, presidiendo tanto el PSOE como la UGT.

ISABEL II (1830-1904). Reina de España desde 1833, hija de Fernando VII. Como al morir su padre solo tenía 3 años, se encargó de la Regencia primero su madre, María Cristina de Borbón, y luego el general Espartero. Su nacimiento provocó problemas dinásticos, al disputarle el Trono su tío Carlos María Isidro de Borbón apoyado por los absolutistas. Éste entendía que las mujeres no podían reinar por considerar nula la derogación de la ley sálica que había realizado su padre. El problema sucesorio se resolvió temporalmente con el triunfo de los liberales en la **primera guerra carlista**. *Durante las regencias se estableció en España, definitivamente, un régimen constitucional de carácter liberal.* (Aquí se podrían explicar algunas de las medidas aplicadas, como la desamortización de Mendizábal). En 1843 fue declarada mayor de edad y comenzó su reinado. Mostró siempre predilección por el Partido Moderado, lo que le granjeó la antipatía de otras fuerzas políticas. Por ese motivo, entre otros, en 1868 fue derrocada del Trono y tuvo que exiliarse a Francia, donde murió después de haber cedido los derechos a su hijo el príncipe Alfonso.

JOSÉ I (1768-1844). **Hermano mayor del emperador francés Napoleón I, que le nombró en 1808 Rey de España.** Gobernó de acuerdo con la Constitución o Carta de Bayona, que otorgó aquel mismo año. Fue apoyado por minorías ilustradas, los llamados afrancesados, aunque la guerra impidió culminar las reformas. Debíó hacer frente a la oposición de la Junta Central, de las Cortes de Cádiz y de las guerrillas y vio su gobierno mediatizado por las decisiones de Napoleón, cuyo ejército debía mantener. Tras la derrota en la batalla de los Arapiles abandonó Madrid y después de la de Vitoria en 1813 salió de España.

JOVELLANOS, GASPARD MELCHOR DE (1744-1811). Escritor y político ilustrado. Se doctoró en Leyes y ocupó diversos cargos judiciales. Participó junto a otros ilustrados en las actividades de las Sociedades Económicas de Amigos del País. En 1797 fue nombrado Secretario de Gracia y Justicia durante el primer gobierno de Godoy. Pero pronto cayó en desgracia y fue desterrado a Mallorca, donde permaneció hasta 1808. José I le ofreció el Ministerio del Interior, que rechazó. En septiembre de aquel año entró a formar parte de la Junta Central como representante de Asturias. Sus ideas chocaron con las de los liberales

más avanzados. Como escritor fue autor de obras de teatro y poesía, pero sobre todo destacó por sus ensayos sobre reformas políticas y educativas. **Obra destacada fue el Informe sobre la Ley Agraria, en el cual analizaba los problemas de la agricultura española y sus posibles soluciones.**(1795).

LARGO CABALLERO, FRANCISCO (1869-1946). Político español. Muy joven se afilió a la UGT y al Partido Socialista Obrero Español. Ocupó diversos cargos y en 1918 fue nombrado secretario general de la central sindical socialista. Preocupado por la defensa de los intereses obreros colaboró con la Dictadura de Primo de Rivera. En 1931, tras la llegada de **la Segunda República, fue Ministro de Trabajo llevando a cabo una intensa política de reformas sociales.** En 1932 fue presidente del PSOE y favoreció la radicalización del socialismo. De hecho lideraba la corriente más radical dentro del partido frente a la moderada que representaban hombres como Prieto o Besteiro. Iniciada la Guerra Civil, en septiembre de 1936 fue nombrado Presidente del Gobierno. Enfrentado a los comunistas, abandonó el cargo en mayo de 1937. Finalizada la guerra se exilió a Francia, pero fue hecho prisionero durante la II Guerra Mundial y estuvo varios años en campos de concentración alemanes.

MADOZ, PASCUAL (1806-1870). Político y escritor. Desde muy joven **militó en el liberalismo progresista**, lo que llevaría al exilio tras la vuelta del absolutismo de Fernando VII. Tras ocupar diversos cargos públicos, en 1855 durante el bienio progresista fue nombrado Ministro de Hacienda y ese mismo año hizo promulgar la Ley General de Desamortización que ponía a la venta los bienes de los municipios y los de la Iglesia que quedaban por vender (**Desamortización civil y eclesiástica de Madoz**). Fue autor de un monumental Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar de 16 volúmenes (1845-1850), obra fundamental para el conocimiento de la España de la época.

MAURA, ANTONIO (1853-1925). Político que comenzó su vida pública en el Partido Liberal. Con dicho partido fue Ministro de Ultramar en 1892, fracasando en su intento de establecer un régimen autónomo en Cuba para evitar un conflicto con los independentistas. Abandonó el Partido Liberal por discrepancias en materia arancelaria y se **integró en el Conservador, alcanzando su jefatura.** En 1903 fue nombrado Presidente del Gobierno, aunque dimitió al poco tiempo. El 1907 volvió a la jefatura del Gobierno y logró dar vida a una amplia obra legislativa dentro del movimiento revisionista que pretendía mejorar el sistema político de la Restauración desde dentro. Sin embargo, la represión de los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona arruinó su carrera y en 1909 fue cesado por el Rey. Quedó apartado del poder durante varios años, seguido por un reducido grupo de fieles escindidos del partido Conservador. En 1918, en plena crisis de la Monarquía, fue llamado nuevamente al poder. Presidió varios Gobiernos de concentración que no pudieron evitar el deterioro de la situación política y social.

MUÑOZ TORRERO, DIEGO (1761-1828) **Sacerdote y político extremeño** que desempeñó destacados cargos del mundo de la enseñanza y la política. Con 27 años fue nombrado rector de la universidad de Salamanca. Durante la Guerra de la Independencia colaboró en la insurrección popular y en la organización de la Juntas de Defensa. **El 23 de junio de 1810 fue nombrado representante a Cortes por la provincia de Extremadura, participando activamente en las Cortes de Cádiz.** Sus ideas liberales le granjearon el odio a Fernando VII y le llevaron, durante el Sexenio Absolutista, a la reclusión en el convento de San Francisco del Padrón (A Coruña) y durante la Década Absolutista al destierro en Portugal donde murió encarcelado.

NARVÁEZ, RAMÓN MARÍA(1800-1868). Político y militar español, presidente del gobierno en repetidas ocasiones desde 1844 hasta 1866, **representante del partido moderado y una de las figuras clave durante el reinado de Isabel II.** Su época de mayor influencia se produjo en la llamada década moderada, entre 1844 y 1854. En buena medida fue el impulsor de la Constitución de 1845 y del Concordato con la Santa Sede. Volvió a ocupar la presidencia del gobierno en varias ocasiones al final del Reinado de Isabel II, turnándose con O'Donnell. Murió en mayo de 1868, en Madrid. Su desaparición privaba al partido moderado de su hombre fuerte y a la reina de su principal valedor. Unos meses después, la denominada Revolución de 1868, articulada por progresistas y demócratas provocaría la caída de Isabel II.

O'DONNELL, LEOPOLDO. Político y Militar español, presidente de gobierno (1856;1858-1863;1865-1866). La mayoría de sus grados y títulos los recibió por méritos de guerra: **dirigió el pronunciamiento de Vicálvaro de 1854, que dio comienzo al llamado Bienio Progresista** compartió el poder con Espartero con cuyas ideas no coincidía. Por ese motivo cuando terminó el bienio creó su propio partido, la **Unión Liberal**, en el que participaron moderados y progresistas. Se trataba por lo tanto de un partido ecléctico que va a ser el principal protagonista de la vida política durante los últimos años del reinado de Isabel II. De hecho, O'Donnell hasta su muerte alternó con Narváez en la presidencia del gobierno y en el Ministerio de la Guerra.

PI Y MARGALL, FRANCISCO (1824-1901). Político y escritor, **defensor del federalismo como forma de organización política y social de España** y garantía de la libertad. Durante la I República fue Ministro de la Gobernación y luego segundo Presidente de la República, pero el levantamiento cantonal del verano de 1873 le hizo dimitir tras unas pocas semanas en el cargo. Durante la Restauración fue Diputado a Cortes. Influido por el socialismo, escribió diversas obras políticas e históricas, entre ellas Las Nacionalidades (1876), donde sistematizó sus principios federales.

PRIM, JUAN (1815-1870) Militar y político. Como militar participó en 1859-60 en la Guerra de Marruecos, donde alcanzó grandes triunfos que le valieron el título de Marqués de los Castillejos. **Líder del partido progresista, conspiró contra Isabel II y colaboró activamente en la Revolución de 1868, tras la cual fue nombrado Ministro de la**

Guerra y Presidente del Gobierno. De hecho puede considerarse el hombre fuerte durante los primeros años del sexenio democrático. Era partidario de la Monarquía Constitucional, lo cual fue fundamental para que fuese este el modelo de Estado elegido en la constitución democrática de 1869. Tras la promulgación de la constitución defendió la candidatura de Amadeo I de Saboya para la Corona de España y de nuevo su criterio fue aceptado. Sin embargo **fue asesinado en Madrid** poco antes de la llegada del monarca desde Italia cuando ostentaba el cargo de presidente del gobierno. Se trató del primer jefe de gobierno español fallecido en un atentado.

PRIMO DE RIVERA, MIGUEL Miembro de una destacada familia de militares, nació en Jerez de la Frontera en 1870. Ingresó en la Academia Militar y participó en las guerras de Marruecos, Cuba y Filipinas. En 1919 ascendió a Teniente General y fue nombrado Capitán General de Valencia, luego de Madrid y, por último de Cataluña. Estando en este destino **dio un golpe de estado que terminó con el sistema parlamentario en 1923**. Apoyado por el Rey Alfonso XIII, gobernó con plenos poderes y de forma paternalista durante más de seis años. En los momentos iniciales de su mandato consiguió importantes logros: terminó con la guerra de Marruecos, acabó con el pistolero anarquista en Cataluña, desarrolló importantes reformas económicas, etc. Estos éxitos **le llevaron a intentar perpetuar el régimen dictatorial, pero fracasó en su intento al contar con una fuerte oposición de amplios sectores sociales**, entre los cuales estaban los estudiantes. Al constatar que ni siquiera tenía el apoyo del rey y de los militares dimitió en enero de 1930 y se exilió a París, donde murió en el mes de marzo de ese año. Heredó de su tío Fernando, también destacado militar, el título de Marqués de Estella.

PRIMO DE RIVERA, JOSÉ ANTONIO (1903-1936). Hijo del dictador Miguel Primo de Rivera. Abogado, **en 1933 fundó la Falange, grupo político antiliberal y antimarxista**, que en 1934 transformó en Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas al fusionarse con grupos de ideología similar. La ideología del partido coincide en líneas generales con la del resto de movimientos fascistas existentes en Europa. No logró buenos resultados en las elecciones, aunque **llegó a ser diputado a Cortes en 1933**. A pesar de su personalidad contradictoria, su partido protagonizó importantes altercados callejeros con grupos de extrema izquierda. En las elecciones de 1936 no sacó ningún diputado. El partido fue ilegalizado y en marzo de 1936 fue detenido. Al comenzar la Guerra Civil se le trasladó a Alicante donde fue fusilado en noviembre de 1936.

RIEGO, RAFAEL DE (1785-1824). Militar español. Luchó en la Guerra de la Independencia y en enero de 1820 participó en el pronunciamiento, a favor de la Constitución de 1812, de las tropas destinadas a combatir a los rebeldes de las colonias americanas que estaban acantonadas en Cabezas de San Juan. **Con este pronunciamiento dio comienzo el llamado Trienio Liberal, que desarrolló una importante labor legislativa**. Riego se convirtió en el líder de los liberales más exaltados y presidió las Cortes de 1822. Tras la vuelta del absolutismo con la intervención del ejército francés (Los cien mil hijos de San Luis) y el regreso de Fernando VII fue hecho prisionero y ahorcado en Madrid.

RODRÍGUEZ ZAPATERO, JOSÉ LUIS (1960-)

Político español del Partido Socialista Obrero Español, quinto presidente del gobierno de España desde la llegada de la democracia. Afiliado al PSOE desde 1979, fue el diputado más joven del parlamento cuando consiguió el escaño en el año 1986. Contra todo pronóstico consiguió hacerse con la Secretaría General en el congreso que se celebró en el año 2000, lo cual supuso una importante renovación de los dirigentes del partido. Ganó las elecciones de 2004 por mayoría simple en una campaña electoral muy polémica en la que se produjeron además los atentados del 11 M. Su primera legislatura se caracterizó por la adopción, en un contexto de crecimiento económico, de una serie de *medidas sociales*, que en algunos casos generaron una importante polémica: Matrimonio entre personas del mismo sexo, modificación de la ley del divorcio, ley de violencia de género, ley de dependencia etc. También en esta legislatura se aprobó el nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, que concitó importantes disputas entre los grupos políticos. Su segunda legislatura ha estado marcada por una profunda y duradera crisis económica que ha afectado especialmente a los países periféricos de Europa. La crisis y su forma de gestionarla han minado su liderazgo en el PSOE, por lo cual ha sido sustituido por Alfredo Pérez Rubalcaba como candidato a las siguientes elecciones.

SAGASTA, PRÁXEDES MATEO (1825-1903). Político liberal, ingeniero de caminos de profesión. Desde muy joven, afiliado al partido progresista, fue Diputado a Cortes. Participó en las Revoluciones de 1854 y 1868 y este mismo año fue Ministro. Ocupó la Presidencia del Gobierno varias veces durante los años del Sexenio Democrático. **Fue, junto a Cánovas, el artífice del sistema político bipartidista de la Restauración borbónica.** Como dirigente del partido liberal se turnó en el cargo de Presidente del Gobierno con Cánovas hasta su muerte. Durante los mandatos en los que fue presidente se realizaron algunas reformas, entre las cuales está la implantación del sufragio universal.

SUÁREZ GONZÁLEZ, ADOLFO (1932). Político. En junio de 1976 fue nombrado por el Rey Juan Carlos presidente del gobierno, con el objetivo de llevar a cabo la reforma política que llevase a España de la Dictadura a la Democracia. De hecho, se convirtió en la *figura clave de la transición española*, posibilitando el establecimiento de la democracia mediante la reforma paulatina de las instituciones franquistas. Fue por lo tanto el impulsor de la ley para la Reforma Política, esencial para desarrollar dichos cambios. En 1977 fundó la UCD, partido con el que ganó las elecciones generales de junio de ese año. Promovió un acuerdo general con las fuerzas de oposición y los sindicatos (**Pactos de la Moncloa**), que facilitó la solución de los graves problemas económicos que afectaban al país (inflación). **También fue el impulsor de la Constitución Española, que se aprobó en 1978.** Volvió a ganar las elecciones de marzo de 1979 y continuó como presidente del gobierno. Dimitió a comienzos de 1981 incapaz de hacer frente a la disolución de su partido y a los múltiples problemas que tenía España en ese momento (terrorismo, crisis económica, etc.). En 1982 fundó un nuevo partido, el Centro Democrático y Social. En 1990 abandonó la política activa.

RELACIÓN DE CONCEPTOS SOBRE HISTORIA DE ESPAÑA

ANTIGUO RÉGIMEN. Sistema político, económico y social que estuvo vigente en Europa hasta fines del XVIII y comienzos del XIX. Se caracterizaba en el plano político por el poder absoluto del Rey; en el social por la desigualdad ante la ley, gracias a la existencia la llamada sociedad estamental en la cual existían grupos privilegiados (nobleza y clero) y no privilegiados (estado general); y en el económico por la excesiva regulación de todos los sectores. Era especialmente destacado en el caso de la tierra, el factor productivo básico, que estaba amortizada (no se podía comprar ni vender) en manos de la Iglesia, los municipios y la nobleza. El Antiguo Régimen desapareció en el siglo XIX con la imposición paulatina del liberalismo político y económico

AUTARQUÍA. Etapa de la economía española en los primeros tiempos del Franquismo que trató de superar las limitaciones del mercado internacional (afectado por la II Guerra Mundial) y las restricciones político-diplomáticas impuestas a Franco por los aliados. Pretendía lograr el autoabastecimiento del mercado nacional con la propia producción interna del país, que sustituía a las importaciones de materias foráneas. Originó, además de corrupción, una tremenda escasez y carestía y esta política debió ser abandonada a comienzos de los años 50.

BATALLA DE TERUEL. Batalla de la Guerra Civil Española que se produjo a finales de 1937, momento en el cual el conflicto había derivado en una guerra de desgaste. Tras la caída en manos de Franco del frente Norte, el Gobierno de la República decidió organizar una ofensiva en diciembre para evitar el ataque a Madrid. Se optó por la conquista de Teruel, que era un entrante nacionalista en territorio republicano. La ciudad fue cercada y tras duro sitio, en pleno invierno, ocupada por las tropas republicanas en enero de 1938. Sin embargo Franco organizó una fuerte contraofensiva, que derivó en encarnizada batalla en la nieve y logró a finales de febrero recuperar la ciudad. Tras la batalla el ejército sublevado continuó su avance hacia el mediterráneo, logrando llegar hasta Castellón. De esta forma el territorio republicano quedaba dividido en dos.

BATALLA DEL EBRO. La más importante y sangrienta batalla desarrollada en la etapa final de la Guerra Civil Española, cuando el conflicto había derivado claramente en una guerra de desgaste. El Gobierno de la República tomó la decisión de iniciarla a fin de aliviar la presión nacionalista sobre otros frentes. En julio de 1938 el ejército republicano cruzó el río Ebro y sorprendió a sus enemigos, conquistando una franja de terreno en la otra orilla. Pero Franco reaccionó enseguida y tras durísimos combates logró desgastar y destruir al ejército de la República. En noviembre de 1938 los restos derrotados de las tropas republicanas retrocedieron a sus bases de partida. A partir de este momento el avance

de los sublevados hacia Cataluña se realizó sin apenas resistencia, y los dirigentes de la República se dieron cuenta de que el final de la guerra estaba cerca.

BRIGADAS INTERNACIONALES. Cuerpo de voluntarios extranjeros, de muy diferentes nacionalidades, que vinieron a España a ayudar al bando republicano durante la Guerra Civil. Las Brigadas fueron organizadas por el comunismo internacional, aunque sus miembros pertenecían a diversas tendencias políticas, si bien predominaban entre ellos los militantes de izquierda. Su papel fue decisivo en la defensa de Madrid a fines de 1936 y participaron activamente, como fuerzas de choque en todos los combates de los diversos frentes. A fines de 1938 abandonaron España los últimos brigadistas.

CACIQUISMO. Nombre dado por los regeneracionistas a uno de los elementos fundamentales del sistema político de la Restauración. Se trata del control social que ejercían los grandes propietarios rurales, es decir, los caciques, sobre el resto de la población. Gracias a esta influencia los caciques conseguían amañar las elecciones mediante el uso de numerosas estrategias (compra de votos, amenazas a los trabajadores, política paternalista de favores, etc.) El caciquismo, por lo tanto, era imprescindible en el sistema bipartidista del periodo de la restauración, pues sin el control social de las zonas rurales hubiera sido imposible conseguir el turno pacífico en el poder de los dos grandes partidos (Liberal y conservador). El termino caciquismo fue popularizado por Costa.

CANTONALISMO. Movimiento político surgido durante el sexenio democrático, más concretamente en el verano de 1873, durante la I República. En ese momento los federales intransigentes, ante la tardanza en definir constitucionalmente la República Federal, se sublevaron en diversas partes de España, proclamando cantones independientes. El Gobierno de la República ordenó al Ejército el control de la situación, lo que se hizo sin dificultades excepto en Cartagena. El dominio de la base naval y de las fortificaciones de esta ciudad le dio a los cantonalistas cierta capacidad de resistencia y costó esfuerzo reducir este cantón. El cantonalismo desprestigió e hirió de muerte al proyecto federal y, en general, a los intentos democratizadores realizados durante el sexenio. De hecho fue uno de los pretextos fundamentales para la restauración borbónica y para la elaboración y puesta en práctica de un nuevo sistema político creado por Cánovas del Castillo y basado en el liberalismo doctrinario

CARLISMO. Los carlistas eran originariamente los partidarios del acceso al Trono de Carlos María Isidro de Borbón, hermano de Fernando VII. Estos estaban convencidos de que la derogación de la ley sálica y, por lo tanto, la subida al trono de Isabel II era ilegal. La existencia de este conflicto sucesorio llevó al surgimiento de tres conflictos civiles en España (Guerras Carlistas) que van a tener también un importante componente ideológico, pues desde el primer momento el carlismo se va a alinear con formas de pensamiento de carácter tradicional. Durante la I Guerra Carlista (1833-40) defendieron el absolutismo frente a la nueva ideología liberal. En la II Guerra Carlista, debido al apoyo logrado en las provincias vascongadas el carlismo se hizo foralista, defensor de los fueros tradicionales vasco-navarros. Más tarde, a partir de 1868, la defensa del catolicismo, que algunos veían

en peligro por el amplio clima de libertades, se convirtió en el factor de arrastre sobre todo durante la última guerra carlista (1872-1876). En definitiva, el carlismo fue siempre un movimiento contrarrevolucionario y ultraconservador.

CEDA. Confederación Española de Derechas Autónomas. Partido político católico fundado en Madrid en marzo 1933 a partir de la integración de diversas fuerzas de derechas (Acción Popular, Derecha Regional Valenciana, etc.). Desde el punto de vista ideológico forma parte de la llamada derecha posibilista o accidentalista, que pretendía participar en el sistema democrático de la República para lograr sus objetivos, entre los cuales estaba cambiar la constitución de 1931. Liderado por José María Gil Robles se convirtió en el principal elemento de oposición a la política de Azaña. En las elecciones de noviembre de 1933 logró un gran éxito. Apoyó al partido radical de Alejandro Lerroux para formar Gobierno y en general fue el impulsor de las medidas adoptadas durante este bienio, que vinieron a anular las tomadas por el gobierno socialista-republicano del período anterior. Las suspicacias que levantaba entre los grupos de izquierda hicieron que el anuncio de la entrada de ministros de la CEDA en el Gobierno de la República originase un levantamiento en octubre de 1934 que alcanzó sus más destacadas manifestaciones en Asturias y Cataluña. Ayudó desde el Gobierno a controlar el movimiento subversivo y tras las elecciones de febrero de 1936 fue radicalizando su oposición a la política de izquierdas.

CONSTITUCIÓN DE 1837. Constitución elaborada durante la regencia de Maria Cristina en el reinado de Isabel II tras la llegada al poder de los liberales progresistas en el bienio 1836-37. Aunque las Cortes Constituyentes que elaboraron la constitución estaban formadas por una mayoría de liberales progresistas, éstos decidieron no imponer sus criterios de forma absoluta para elaborar un texto constitucional consensuado con los moderados. Dicha constitución contenía los principios liberales progresistas más importantes: soberanía nacional, reconocimiento de amplios derechos de los ciudadanos, división de poderes, importante papel de las Cortes etc. Sin embargo aceptaba algunos elementos del moderantismo; introducía el bicameralismo, con la existencia de un Congreso de los Diputados elegido por sufragio censitario y un Senado cuyos miembros eran de designación real. Concedía al rey el derecho de convocar y disolver las Cortes, así como de vetar las leyes. Estableció la financiación de la Iglesia por parte del Estado. Esta constitución estuvo en vigor hasta que fue sustituida por la constitución moderada de 1845.

CONSTITUCIÓN DE 1845. Constitución elaborada por los liberales moderados durante la década en la que estuvieron en el poder liderados por Narváez entre 1844 y 1854. Por lo tanto se trata de una constitución que recoge el modelo ideológico moderado basado en el liberalismo doctrinario francés, cuyo principal fundamento es la soberanía compartida entre el rey y las Cortes. Por lo tanto dicha constitución anuló los aspectos más progresistas de la Constitución de 1837 y otorgó más poder a la Corona. También restringió el censo electoral y estableció un estado confesional con la Religión Católica como religión oficial. En definitiva estableció el modelo de Constitución conservadora que venía a garantizar el control del país por parte de la oligarquía agraria y financiera. Dicha constitución estuvo en vigor hasta el sexenio democrático durante el cual se estableció una nueva constitución de carácter democrático en 1869.

CONSTITUCIÓN DE 1869. Se trata de la Constitución más democrática del liberalismo español. Fue elaborada durante el sexenio democrático tras la revolución de 1868. Sus impulsores, por lo tanto, fueron los mismos que provocaron la caída de Isabel II: unionistas, progresistas y demócratas. De acuerdo con la ideología de estos grupos se trató de una constitución que establecía una monarquía constitucional con reconocimiento pleno de la soberanía nacional y la división de poderes. De igual modo contenía una amplísima declaración de derechos (libertad de imprenta, libertad de culto, derecho de reunión, derecho de asociación, etc.). Introdujo el sufragio universal masculino y la libertad religiosa. Los problemas existentes durante el sexenio democrático hicieron que sólo estuviese en vigor cuatro años.

CONVENIO DE VERGARA. También conocido como Abrazo de Vergara, fue el tratado firmado en esta localidad guipuzcoana entre el general Espartero, jefe de las tropas liberales, y el general Maroto, jefe de las fuerzas carlistas el 31 de agosto de 1839. Puso fin a la Primera Guerra Carlista en el Norte, aunque no fue aceptado por el pretendiente Carlos María Isidro y los combates continuaron en zonas del Levante (Maestrazgo). El acuerdo dejaba abierta la cuestión de los Fueros vascongados y preveía la incorporación de los militares carlistas al Ejército de Isabel II.

CORTES DE CÁDIZ. La invasión francesa de 1808 introdujo a España en una profunda crisis política. Se produjo un vacío de poder que finalizó con la aparición de nuevos órganos: las juntas supremas provinciales, la Junta Suprema Central y el consejo de Regencia. Dichas instituciones decidieron convocar Cortes, que tras las correspondientes elecciones, se reunieron en Cádiz en 1810 porque era la única ciudad fuera del control del ejército francés. La obra legislativa de las Cortes fue importantísima. Los liberales conformaban la mayoría de la cámara y lograron aprobar tanto la primera Constitución española (1812) que terminaba con el poder absoluto del monarca e introducía un modelo representativo con división de poderes y soberanía nacional. También se aprobaron un conjunto de normas destinadas a cambiar profundamente a España (supresión de la Inquisición; abolición del régimen señorial, etc.).

CRISIS DE 1929. Crisis del capitalismo mundial, que afectó sobre todo a los países más industrializados: Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, etc. Comenzó con el famoso crack de la bolsa de Nueva York, tras lo cual se produjo un cierre masivo de empresas que hizo aumentar el paro de forma considerable. Existen muchas teorías sobre las causas, aunque todas relacionan este hecho con las consecuencias a medio plazo de la I Guerra Mundial. No obstante, la teoría más extendida comenta que se trató de una crisis de superproducción tras dicho conflicto. España, de economía menos abierta a los mercados internacionales, aunque apenas se vio afectada, sin embargo no pudo librarse de algunos de sus efectos. Por un lado cesó la emigración de españoles, mecanismo que siempre había permitido aliviar las tensiones internas. Por otro, los intercambios comerciales con el exterior se resintieron, porque todos los países recurrieron a políticas proteccionistas, para defender su producción.

DECRETOS DE NUEVA PLANTA: Conjunto de disposiciones o leyes políticas, administrativas y jurídicas de carácter centralista dictadas por el rey Felipe V entre los años 1711 y 1716. Estos decretos eliminaron los fueros e instituciones de autogobierno del reino de Aragón (formado por los territorios de Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares) e instauraron el sistema centralista y absoluto de poder del rey siguiendo el modelo castellano. Es decir, eliminó las leyes e instituciones aragonesas (Cortes, Generalidad, etc) e implantó en todo el territorio otras que o eran de nueva creación o seguían el modelo de Castilla (Audiencias, Intendencias, Capitanías Generales, etc). También se impuso el castellano como lengua oficial y se eliminaron los privilegios de extranjería. Con estos decretos se liquidaba por completo el modelo político de carácter federal que instauraron en su momento los RR. Católicos. Aunque este modelo de gobierno fue el usado en la Francia de la época, Felipe V era francés, no sólo se implantó por ello, sino porque ser el castigo hacia el reino aragonés por haber ido contra Felipe en la guerra de Sucesión española y apoyar al otro candidato, el archiduque Carlos de Austria. La única excepción fueron Vascongadas y Navarra que siguieron con sus fueros y privilegios, por haber ayudado en la Guerra de sucesión a Felipe V.

DESAMORTIZACIÓN. Concepto jurídico que significa que un conjunto de bienes amortizados, es decir que no se pueden comprar ni vender, pasan a ser de propiedad libre y privada, pudiendo su dueño disponer de ellos. La desamortización fue uno de los procesos que formaron parte de la Reforma Agraria Liberal durante el siglo XIX y permitió que los bienes, rústicos y urbanos, de la Iglesia y de los municipios fueran privatizados mediante su venta en pública subasta. Hubo dos desamortizaciones: la desamortización de Mendizábal, fundamentalmente de bienes eclesiásticos, y la desamortización de Madoz, de bienes civiles y eclesiásticos.

DESASTRE DE ANNUAL. Tras la firma del tratado de Algeciras en 1906 España entró en el reparto colonial de África con la asignación de una pequeña parte del norte de Marruecos, el Rif, mientras el resto del territorio norteafricano quedó reservado a Francia. Desde que se realizó esta asignación España decidió convertir dicho territorio en un protectorado. Pero la conquista de dicho espacio no fue en absoluto fácil por la resistencia de las tropas rifeñas dirigidas por el caudillo Abd el-Krim y por la difícil orografía del terreno. En el verano de 1921 el comandante de Melilla, el general Fernández Silvestre cometió un error militar al comenzar un avance militar sin la necesaria prudencia. Dicha operación terminó en una gran derrota en la que se produjeron más de 13000 bajas y se puso en riesgo incluso la plaza de Melilla. El desastre de Annual tuvo un efecto sobre la opinión pública semejante al de 1898 y precipitó la caída del gobierno. Socialistas y republicanos incluso aprovecharon la ocasión para atacar al régimen apuntando directamente a la figura del rey como corresponsable de los hechos. Se creó una comisión de investigación para aclarar las responsabilidades, pero el informe no llegó a las cortes por que pocos días antes de su presentación se produjo el pronunciamiento militar de Primo de Rivera.

ESTATUTO DE AUTONOMIA. Instrumento jurídico que posibilita el que una región pueda ejercer sus cotas de autogobierno asumiendo parte de las competencias del Estado. En este documento se fijan cuáles son las competencias propias de cada territorio y la estructura del poder regional (gobierno, parlamento e instituciones regionales). En España, la aparición de los nacionalismos en la segunda mitad del siglo XIX hizo que en algunas regiones parte de su población y de la clase política solicitase al menos un cierto grado de independencia. Durante la I República estuvo a punto de promulgarse una constitución de carácter federal, que sin embargo no llegó a entrar en vigor al producirse las sublevaciones cantonales y la posterior restauración borbónica. El primer estatuto de autonomía concedido fue el de Cataluña en 1932 de acuerdo con lo estipulado en la Constitución de la II República, pero fue derogado durante la Guerra Civil. Por su parte, el Estatuto Vasco se aprobó durante dicho conflicto, pero su vigencia también fue corta por la victoria de las tropas sublevadas. En aquella ocasión los estatutos Gallego y Andalúz se quedaron en simples proyectos. En la Constitución de 1978 volvió a plantearse la descentralización político-administrativa de manera que el texto permitía la creación de autonomías. Desde entonces los estatutos de autonomía se generalizaron a todo el país, dando fundamento jurídico a las 17 comunidades autónomas, que cuentan actualmente con importantes competencias.

ETA. Euzkadi ta Askatasuna (Euzkadi y libertad). Organización terrorista del nacionalismo radical vasco, surgida en los años 50 de una escisión de las Juventudes del PNV. De influencia marxista, defendía la liberación de los pueblos a través de la lucha armada. A partir de 1968 empezó a cometer asesinatos contra las fuerzas del orden. En 1973 asesinó al Presidente del Gobierno Carrero Blanco. Establecida la democracia, la organización sufrió diversas escisiones, una parte se acogió a la amnistía y abandonó las armas, pero otra siguió con el terrorismo, introduciendo una nueva estrategia: la socialización del dolor mediante atentados masivos contra civiles. En sus planteamientos políticos ha ido primando un contenido cada vez más etnicista. Aunque la banda terrorista ETA sigue activa el número de atentados y la capacidad operativa ha ido disminuyendo de forma paulatina a lo largo de los años de democracia.

FAI (FEDERACIÓN ANARQUISTA IBÉRICA). Grupo fundado en la clandestinidad en 1927 por destacados anarquistas (Durruti, Ascaso, García Oliver). Defendía el colectivismo libertario y era un grupo partidario de la acción directa revolucionaria. Se trataba por lo tanto del ala más radical dentro de los anarquistas y por ese motivo tenían como objetivo evitar que el principal sindicato anarquista, la CNT, pudiera adquirir cualquier influencia comunista o reformista. Durante la II República los miembros de la FAI terminaron controlando a la CNT, apartando a los moderados. Su enfrentamiento constante con la República (insurrecciones y huelgas salvajes) debilitó al movimiento libertario, contribuyeron a radicalizar a las demás organizaciones obreras y dañaron al propio régimen republicano que se vio forzado a reprimir las acciones impulsadas por la FAI.

FALANGE. Partido político fundado por José Antonio Primo de Rivera en 1933 durante la II República. Se trataba de un movimiento antiliberal, antimarxista, nacionalista y

totalitario, cercano en muchos aspectos a los movimientos fascistas que existían en ese momento en Europa. En 1934 se fusionó con otros grupos de similar ideología y paso a denominarse Falange Española y de las JONS. Aunque se presentó a las elecciones, sus resultados fueron siempre escasos: sacó un diputado en 1933 y ninguno en 1936. Sus militantes participaron en los años de la República en constantes refriegas callejeras con los socialistas y comunistas. De hecho el partido fue ilegalizado en los momentos previos a la Guerra Civil. Al comenzar dicho conflicto, el protagonismo de Falange se intensificó en la España Nacionalista al producirse un movimiento masivo de afiliaciones. Además, su ideario y su simbología sirvieron para nutrir al Régimen Franquista sobre todo en sus primeros años, aunque sus principios no llegaron nunca a aplicarse.

FRENTE POPULAR. Alianza electoral de partidos republicanos y obreros (socialistas, comunistas y anarquistas) que, con vistas a las elecciones de febrero de 1936, pretendía evitar el avance de los grupos de derecha. Esta unión de fuerzas era realmente un modelo impulsado en toda Europa por la Internacional Comunista para evitar la expansión de los regímenes fascistas. El programa electoral incluía como punto fundamental la amnistía y la rehabilitación de los procesados por los sucesos de octubre de 1934. Esta alianza logró obtener una ajustada victoria en las elecciones y el presidente de la República encargó de formar gobierno a Manuel Azaña. Los meses de gobierno del Frente Popular fueron muy convulsos por la radicalidad que existía en la vida política española que llevaría definitivamente al golpe de estado de 1936 con el cual dio inicio la Guerra Civil.

FUERO DE LOS ESPAÑOLES (1945). Una de las Leyes Fundamentales del régimen de Franco, con las cuales el dictador pretendía dar estabilidad jurídica al régimen. En este caso además tenía como objetivo dar una apariencia de legalidad democrática para conseguir de esta forma acercarse a las potencias democráticas vencedoras en la II Guerra Mundial. El Fuero de los Españoles era una especie de declaración de derechos individuales, pero con la salvedad de que el ejercicio de estos derechos se remitía a una legislación ordinaria que emanaba del Gobierno. En la práctica esto significaba que su disfrute dependía de la decisión que las autoridades tomaban en cada momento, pues podían suspender su vigencia.

FUERO DEL TRABAJO. Norma aparecida en marzo de 1938 durante de Guerra Civil, pasó a formar parte de las Siete Leyes Fundamentales del régimen de Franco, con las cuales pretendía dar estabilidad jurídica al mismo. Inspirada en el modelo italiano estaba destinada a organizar sobre nuevas bases el mundo del trabajo. El texto aparece lleno de resonancias totalitarias y fascistas e incorpora el sentido católico tradicional español. Creaba los sindicatos verticales, integrados por patronos y obreros de cada rama de producción. Sus jerarquías debían ser militantes de FET de las JONS.

GUERNIKA. Ciudad vasca, de gran valor simbólico para el nacionalismo, pues en ella se encuentra el árbol bajo el cual se juraban tradicionalmente los fueros vascos. En abril de 1937, en plena Guerra Civil, la ciudad fue bombardeada por la aviación alemana y totalmente destruida, pereciendo numerosas personas. Fue el primer ensayo de bombardeo

masivo sobre población civil, que se convertiría en un arma psicológica en la guerra del siglo XX.

HUELGA GENERAL DE 1917. Conflicto laboral convocada por los sindicatos UGT (socialista) y CNT (anarquista) con el fin de cambiar el régimen político de la restauración y de protestar por la situación social de los trabajadores. La huelga, que tuvo una incidencia desigual; el seguimiento fue total en Madrid, Barcelona, Asturias, Vizcaya, Zaragoza y otras provincias. Sin embargo algunas áreas rurales como Andalucía no incorporaron al movimiento huelguista. El intento fracasó porque la respuesta del gobierno fue muy enérgica: detuvo al comité de huelga y sacó las tropas a la calle. Hubo más de setenta muertos y en torno a dos mil detenidos. Los miembros del comité de huelga fueron sometidos a consejo de guerra y varios fueron condenados a cadena perpetua. Estos acontecimientos debemos encuadrarlos dentro de la crisis política de la restauración.

ILUSTRACIÓN. Proceso cultural e ideológico desarrollado en el siglo XVIII (el llamado siglo de las Luces) que conllevó el situar a la razón en el primer plano de la vida humana. Los ilustrados pretendían terminar con los prejuicios ideológicos que impedían el libre pensamiento y que frenaban el avance y el progreso de las sociedades. Su lema más característico lo estableció el filósofo KANT: *sapere aude* (atrévete a saber). Durante el siglo XVIII las reformas inspiradas por la ilustración que llevaron a cabo los monarcas absolutos provocaron importantes cambios económicos y sociales (Despotismo Ilustrado). Además, los pensadores ilustrados elaboraron una nueva doctrina política y económica opuesta al absolutismo cuya aparición sería de gran trascendencia ya en el siglo XIX. Nos referimos al liberalismo.

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA. Centro pedagógico de carácter privado creado en Madrid en 1876 por varios profesores (Giner de los Ríos, Azcárate, Salmerón) expulsados de la universidad pública por el Gobierno Cánovas en 1875, que no reconocía la libertad de cátedra y obligaba a enseñar respetando el dogma católico. Defendía la Institución una enseñanza laica, racionalizada y práctica. Influidos por el krausismo entendían estos profesores que la educación era el mejor instrumento para lograr la reforma de la sociedad, caminando hacia el progreso y la modernización. Introdujeron innovadoras prácticas pedagógicas como el deporte, las excursiones al campo y los viajes al extranjero.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA (INI). Organismo público creado en 1941, bajo inspiración italiana, por el régimen de Franco, como uno de los instrumentos de la política autárquica. Tenía por objeto estimular a la iniciativa privada y sustituirla cuando no existiese. El fin principal era el impulso de la industrialización como base de una economía desarrollada e independiente. Centró su actividad en las industrias de cabecera (siderurgia, petroquímica, mecánica), con objeto de lograr la sustitución de importaciones.

MANIFIESTO DE LAUSANA. Manifiesto promulgado en esta ciudad suiza por el príncipe Don Juan de Borbón (1913-1993), hijo y heredero del Rey Alfonso XIII en 1945. Se trata de un documento de oposición al régimen de Franco. En dicho documento don Juan hacía una crítica del Franquismo, a la vez que prometía una serie de cambios políticos en el caso de que volviese a restaurarse la monarquía. En este sentido prometía la instauración de una monarquía constitucional que respetase la democracia, las libertades políticas, los derechos humanos y la autonomía de las regiones. La postura de don Juan en este momento contrasta con la que tuvo en los momentos iniciales de la Guerra Civil, cuando se mostró a favor de los sublevados contra la república.

MANIFIESTO DE LOS PERSAS. Documento redactado por Mozo de Rosales y firmado por los diputados absolutistas de las Cortes de Cádiz que fue presentado a Fernando VII en 1814 pidiéndole la supresión de la Constitución y la vuelta del absolutismo. Su núcleo central era un ataque a la soberanía nacional y la afirmación del poder absoluto del Rey. Se afirmaba que la soberanía nacional implicaba la democracia y ésta llevaba a la anarquía, porque el pueblo, por inmaduro, no tenía capacidad para elegir. En definitiva se negaba al pueblo toda participación en el poder y se defendía el mantenimiento de los privilegios de la Corona y de la nobleza. Este Manifiesto animó al Rey a dar su golpe de estado y abolir la Constitución de 1812, recuperando su poder absoluto.

MANIFIESTO DE MANZANARES. En 1854 diversos generales, entre ellos O'Donnell, iniciaron un proceso revolucionario para derrocar a los moderados que habían conservado el poder durante la última década. A este pronunciamiento se le ha llamado popularmente "La Vicalvarada". No obstante la resistencia del gobierno parecía que podía hacer fracasar dicho golpe de estado. En ese momento, para animar a la participación de las masas, Cánovas del Castillo redactó el Manifiesto del Manzanares, que recogía diversas reivindicaciones del partido progresista: ampliación del derecho de sufragio, cambio de la ley de imprenta, eliminación del impuesto de los consumos, restauración de la Milicia Nacional, fin de la corrupción de la camarilla palaciega, etc. Este manifiesto animó los levantamientos populares en las ciudades que lograron derribar al Gobierno y hacer triunfar la revolución, sobre todo cuando se unió a ella el general Espartero. Comenzó así el bienio progresista (1854-56) durante el cual se dio un nuevo impulso a las transformaciones económicas de signo liberal (desamortización de Madoz, ley de ferrocarriles, etc).

MAYORAZGO. Institución jurídica creada en la Edad Media en la Corona de Castilla como mecanismo para mantener la preeminencia social y económica de la nobleza. Era la fórmula más característica de propiedad vinculada. Los bienes que formaban el mayorazgo constituían una unidad y no podían dividirse ni venderse, pasando íntegramente a manos de un único heredero, que de esta forma veía garantizada su estabilidad patrimonial. Como resultaba incompatible con la idea de un mercado libre, los liberales decidieron abolirlo en 1820, cosa que lograron definitivamente en 1836.

MONARQUÍA CONSTITUCIONAL. Es aquélla en la que el Rey o Monarca ve limitado su poder por la existencia de una Constitución que es la expresión de la Soberanía

Nacional. El Rey reina, es decir es un símbolo que representa al Estado, pero no gobierna. El gobierno es elegido libremente por los ciudadanos, al igual que el parlamento encargado de legislar. La Monarquía Constitucional apareció en el siglo XIX, y sustituyó, no sin resistencia, a la Monarquía Absoluta, en la que el Rey tenía todos los poderes. (Se puede hablar también del establecimiento de la monarquía constitucional en España con los intentos de 1812, de 1820 y finalmente con la subida al trono de Isabel II)

MOTÍN DE ARANJUEZ. Desde el comienzo de la Revolución Francesa el papel desempeñado por España en la política internacional había sido muy complicado al estar situada entre los intereses de Francia e Inglaterra. Esta situación obligó finalmente a una peligrosa alianza con la poderosa Francia de Napoleón. El despliegue de las tropas del emperador francés en España para conquistar Portugal originó un profundo malestar en todo el país que incrementó la impopularidad del favorito del rey Manuel Godoy. En la noche del 17 de marzo de 1808 la multitud amotinada frente al Palacio Real de Aranjuez pidió la destitución del ministro y la abdicación de Carlos IV. El Príncipe de la Paz (Godoy) fue encarcelado y el Rey cedió la corona a su hijo Fernando VII. Más que una espontánea algarada popular, se ha interpretado que aquellos hechos fueron un auténtico golpe de estado, consecuencia de una conspiración palaciega inspirada por el príncipe heredero.

MOVIMIENTO NACIONAL. Nombre que tomó el bando dirigido por Franco durante la Guerra Civil. El término es sinónimo de Falange Española Tradicionalista de las JONS, es decir, del partido único creado tras el decreto de unificación. Su jefe supremo era Franco que no lo consideró nunca como un partido sino como “comunidad de los españoles en los ideales del 18 de julio de 1936”, es decir los que legitimaron la sublevación contra el Gobierno de la República. Su ideario tenía un claro componente autoritario.

PACTO DE SAN SEBASTIÁN. Primo de Rivera debió hacer frente a lo largo de su etapa de gobierno a diversas conspiraciones e intentonas violentas, de muy distinto signo, que pretendían derribarlo del poder. Todas terminaron en fracaso. En 1930, ya caído Primo ante la grave crisis de la Monarquía los republicanos comenzaron a organizar el acceso al poder. El 17 de agosto de 1930 se produjo en San Sebastián una reunión de dirigentes republicanos de todas las ideologías impulsados por Niceto Alcalá Zamora. Es dicha reunión se diseñó el futuro republicano de España (garantía de libertad religiosa y política, elección de Cortes Constituyentes y autonomía de las regiones). Fue un pacto no escrito, lo que hizo que cada participante lo interpretara a su manera. Los nacionalistas vascos, muy católicos y por ello enfrentados con los allí reunidos, no participaron en el encuentro. Como consecuencia del Pacto de San Sebastián se produjo un intento de sublevación militar en Jaca que fracasó. El triunfo del republicanismo se produjo tras las elecciones municipales de 1931.

PACTOS DE LA MONCLOA. Acuerdo firmado en octubre de 1977 entre el Gobierno de Adolfo Suárez, los distintos partidos políticos de la oposición y los sindicatos españoles. Con él se pretendía buscar el consenso necesario para adoptar las medidas económicas correctas en un momento de gran incertidumbre creado por la llamada crisis del petróleo.

Todos comprendían en esos difíciles momentos de la transición democrática que la estabilidad social era imprescindible para poder superar los retos que se planteaban, especialmente la elaboración y puesta en práctica de una constitución democrática. Los sindicatos aceptaron sacrificios económicos, que eran necesarios para solucionar el mayor problema pendiente, el de la elevada inflación, a cambio de una legislación social más avanzada.

PNV. Partido Nacionalista Vasco (en vasco EAJ), fundado por Sabino Arana en 1894 con el lema “Dios y ley vieja”. Su objetivo era recuperar los fueros que habían sido abolidos con la llegada del régimen liberal en 1839 y llegar a la independencia plena con una estructura federal de los siete territorios vascos. Su ideología originaria contenía ideas basadas en el conservadurismo ultracatólico y etnicista. Tras la muerte de Arana en 1903 se constituyó definitivamente como partido, que fue poco a poco extendiéndose por las provincias vascongadas en competencia con los carlistas. Durante la Segunda República logró un Estatuto de Autonomía para Euzkadi. A la muerte de Franco volvió a recuperar su protagonismo en la sociedad vasca, defendiendo el derecho de autodeterminación como paso previo a la soñada independencia.

PLAN DE ESTABILIZACIÓN. La peligrosa situación económica que vivía España en los años 50 llevó al dictador Francisco Franco a realizar un giro político importante mediante la concesión de las carteras ministeriales más importantes a tecnócratas miembros del Opus Dei. Estos tecnócratas elaboraron el llamado Plan de Estabilización y Liberalización de 1959, que supuso un cambio importantísimo en la vida económica española durante el régimen de Franco. Por un lado evitó la situación de quiebra financiera en que se encontraba España y sentó las bases de lo que sería el gran crecimiento económico de los años 60 (desarrollismo). Por otro, estabilizó las finanzas públicas, reduciendo gastos del Estado, estableció un valor más realista de la peseta, lo que facilitó las exportaciones y terminó con el preocupante déficit que afectaba a la balanza de pagos. El plan de Estabilización y los posteriores planes de desarrollo produjeron importantes cambios socioeconómicos en España durante los años 60.

PLANES DE DESARROLLO. Instrumento fundamental de la política económica del régimen de Franco tras la subida al poder de los tecnócratas del Opus Dei y tras la puesta en práctica del plan de Estabilización Nacional. El desarrollo de estos planes durante los años 60 y 70 permitió un impresionante crecimiento de la riqueza nacional, hasta el punto de hablarse del milagro económico español. Los planes suponían una planificación indicativa (voluntaria) para el sector privado y una planificación vinculante para las inversiones públicas. A su vez planteaban la aportación de ayudas para lograr la industrialización de diversos polos de desarrollo, es decir de diversas zonas del país que tenían posibilidades económicas (La Coruña, Vigo, Villagarcía de Arosa, Oviedo, Logroño, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Huelva, Córdoba, Sevilla y Granada). Hubo tres planes de desarrollo: el primero, 1964-1967; el segundo, 1968-1971 y el tercero 1972-1975. Gracias a esta política de desarrollo numerosas comarcas españolas conocieron un intenso proceso de industrialización.

PUCHERAZO. Término que designaba en el período de la Restauración al proceso de manipulación y fraude electoral que realizaban los caciques locales. Comprendía toda una amplia tipología de maniobras delictivas de contenido muy diferente (compra de votos, falsificación de actas, coacciones, etc). Se trató de un instrumento esencial para perpetuar el sistema político bipartidista que había ideado Cánovas del Castillo. El término deriva de la palabra puchero, que era lo que se utilizaba originariamente como urna electoral.

SEMANA TRÁGICA. Sucesos ocurridos en Barcelona en julio de 1909 que tuvieron como causa principal la impopularidad del conflicto de Marruecos. La conquista de dicho territorio se realizó con grandes dificultades. Además, debe tenerse en cuenta que los miembros de los grupos sociales acomodados podían evitar participar en el conflicto mediante el pago de un impuesto. Esto causaba gran malestar en las masas. Por eso en 1909 los soldados reservistas que iban a embarcar hacia la guerra de Marruecos se amotinaron en Barcelona provocando violentos incidentes. Las masas asaltaron y quemaron conventos e iglesias y cometieron todo tipo de excesos. El Gobierno declaró el “estado de guerra” y envió al Ejército para reprimir la sublevación. La actuación militar para restablecer el orden originó varios muertos. Después se juzgó y fusiló al anarquista Francisco Ferrer, acusado de instigador moral de los sucesos, lo que causó gran escándalo y determinó la caída del Gobierno Maura.

SUCESOS DE CASAS VIEJAS. Episodio de violencia rural de gran trascendencia política ocurrido durante el primer bienio de la Segunda República. Casas Viejas era una aldea del término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). En 1933 en el contexto de un levantamiento anarquista (para establecer el comunismo libertario) contra el Gobierno de la República, un grupo de amotinados se refugió en una choza haciendo frente con las armas a la Guardia de Asalto. Esta incendió la choza y mató a los sublevados. Se abrió una investigación para depurar responsabilidades que salpicaron al propio Presidente del Gobierno, Manuel Azaña que quedó políticamente muy dañado. De hecho, la lentitud de las reformas iniciadas, así como episodios de violencia de este tipo desacreditaron al gobierno republicano socialista frente a sus bases y permitieron la victoria electoral de la CEDA en las siguientes elecciones de 1933.

SUFRAGIO CENSITARIO. Este tipo de sufragio, característico de los primeros momentos del régimen liberal, significaba que solo tenían derecho de voto los varones que disponían de un determinado nivel de riqueza. Para determinar éste se recurría a un indicador como era la cuota de contribución (censo) que pagaba por su patrimonio (territorial) o por el desarrollo de otra actividad productiva (industrial). Apareció por primera vez en España en 1834 en el Estatuto Real. Desde ese momento se mantuvo este sistema en diversos grados según quien tuviese el poder. En general los liberales progresistas estaban a favor de un sufragio censitario más abierto que los liberales moderados. En el sistema político de la Restauración, la constitución de 1876 no decía nada al respecto del tipo de sufragio. En un primer momento los conservadores de Cánovas, herederos de la tradición moderada, mantuvieron el sufragio censitario. Sin embargo la

llegada al poder de los liberales de Subasta supuso la introducción por primera vez del sufragio universal masculino en 1890.

SUFRAGIO UNIVERSAL. Derecho de voto para todos los ciudadanos mayores de edad. Su introducción en España fue consecuencia de un largo proceso histórico que arrancó de los primeros momentos del régimen liberal. En la Constitución de 1812 se admitía, con algunas limitaciones, el sufragio universal masculino, porque de acuerdo con el sistema de valores de la época se excluía a las mujeres, a las que no se consideraba depositarias de derechos políticos. Desapareció enseguida y las diversas constituciones de la época Isabelina no lo contemplaban. Durante el sexenio democrático de nuevo se aceptó el sufragio universal, aunque dicho texto sólo estuvo en vigor cuatro años. Fue durante la época de la restauración cuando se introdujo de manera definitiva. Ocurrió en 1890, durante el gobierno de los liberales liderados por Sagasta. La Constitución republicana de 1931 generalizó el sufragio universal, concediendo el derecho de voto a las mujeres.

TRATADO DE ADHESIÓN DE 1986. Acuerdo firmado entre España y la Comunidad Económica Europea que preveía la integración de nuestro país, junto con Portugal, en esa institución que pasaba a llamarse a partir de ahora Unión Europea. Con la integración de España y Portugal la Unión pasó a tener doce estados miembros. La entrada de España en esta institución se consiguió tras un largo proceso iniciado por los gobiernos centristas de UCD, pero bloqueado principalmente por la oposición de Francia, que veía en España un fuerte competidor para sus productos agrarios. Desde la firma del tratado de adhesión, España ha sufrido importantes cambios económicos en parte gracias a la llegada de importantes fondos comunitarios.

TRIENIO CONSTITUCIONAL. Etapa histórica que transcurrió entre 1820 y 1823. Comenzó con el pronunciamiento de Riego al mando de las tropas que iban a partir hacia América. El triunfo de dicho pronunciamiento de carácter liberal obligó al monarca absoluto Fernando VII a aceptar de nuevo la Constitución de 1812 que limitaba sus poderes. Los tres años de gobierno liberal transcurrieron entre constantes tensiones políticas porque los liberales se dividieron entre exaltados y moderados y Fernando nunca aceptó de buen grado la pérdida de poder. La etapa terminó cuando, de acuerdo con lo firmado por las potencias absolutistas europeas en la llamada Santa Alianza, se produjo la intervención militar del ejército francés llamado los cien mil hijos de San Luis que penetró en España y expulsó a los liberales del gobierno.

UCD. Unión de Centro Democrático. Partido político fundado en 1977 a partir de la Coalición de Centro Democrático. Englobaba a antiguos franquistas, conservadores, democristianos, liberales y socialdemócratas. No obstante su característica más importante desde el punto de vista ideológico es su carácter centrista y reformista. Su líder más destacado fue Adolfo Suárez y al dimitir éste la jefatura del Gobierno y del partido pasó a Leopoldo Calvo Sotelo. Su proyecto político era poner a punto la reforma democrática en España, lo que pudo hacer al ganar las elecciones a Cortes de 1977 y 1979. Fue un

conglomerado de fuerzas y personajes cuya cohesión fue siempre muy débil, de manera que a partir de 1981 comenzó a disgregarse, La tremenda derrota electoral de 1982 hizo desaparecer al partido.